

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2630	172188	27/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ROBERTO EDUARDO ZARZAR ANDONIE
 RUT EMPRESA : 5672825-2 N° : 626
 REGIÓN : VIII REGIÓN FONO : 231616, 211744
 COMUNA : CHILLAN CIUDAD :
 DOMICILIO : AVDA. O'HIGGINS EMAIL@ zarzarandonie@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : EXCAVADORA KOMATSU PC 300

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILICURA
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE,C-386, 5 NORTE, 70, 5 SUR

TOTAL DE K.M : 2126 Fecha Aprox. Viaje : 05/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.1
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 7 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ BGVL-56 SemiRemolque ▶ JE-9641 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
	4.6	11	
PESOS X EJES	6	16	18
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización (debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DI AY HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES. TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/01/2013** FECHA HASTA ▶ **15/01/2013**

COD. AUTENTIFIC. 3720121228-01-2011-030560253

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje